



PUCHUNCAVÍ, 09 NOV. 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 21.289 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; el Decreto Alcaldicio Nº 1591/2020 de fecha 14.12.2020, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal Área Salud 2021; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal Área Salud 2021 Nº 036 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 03.11.2021; el Decreto Alcaldicio Nº 1053/2021 de fecha 28.07.2021, que aprueba cuadro de subrogancias para cargos Directivos y Jefaturas de esta Municipalidad; el Decreto Alcaldicio Nº 1186/2021 de fecha 26.08.2021, delégase en quien detente el cargo de Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Resolución Nº 06 de 2019, de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- 1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal Área Salud vigente en la forma siguiente:

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

		<u>MILES \$</u>
21-01-001-001	Sueldos Base	\$ 22.500.-
21-01-001-044-001	Asignación Atención Primaria	\$ 22.500.-

		\$ 45.000.-

AUMENTO DE GASTOS:

22-04-001	Materiales de Oficina	\$ 1.000.-
22-04-004	Productos Farmacéuticos	\$ 1.500.-
22-04-005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 1.000.-
29-04	Mobiliario y Otros	\$ 41.500.-

		\$ 45.000.-

- 2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.**



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



MAURICIO E. AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Sr. Delegado Presidencial de Valparaíso
 - 3.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
 - 4.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
 - 5.- Administración y Finanzas (2)
 - 6.- Secplan
 - 7.- Unidad de Control
 - 8.- Unidad Jurídica (Transparencia)
- MMU/MAN/JGR/EPP/PCO/VAG/ccv



Municipalidad de Puchuncaví
Secretaría Municipal

CERTIFICADO Nº 228 - 2021/



JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO, Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal, certifica que en Sesión Ordinaria Nº 13 - 2021, celebrada el día 03 de noviembre de 2021, el Concejo Municipal de Puchuncaví por la unanimidad de sus miembros presentes e integrantes, aprueba el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2021, Nº 036, Área Salud.

Se extiende el presente certificado para los fines que sean pertinentes.

Puchuncaví, 03 de noviembre de 2021.